

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549363

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente de la 19° Notaría Santiago, del Titular don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de Septiembre de 2024, Rep. 52.762 - 2024, ante mi, A) don BENJAMÍN SANTIAGO GÜELL DE ANDRACA, chileno, ingeniero, casado y separado totalmente de bienes, C.I. 15.321.071-3, en rep. de la sociedad BIRDS LAB SpA, persona jurídica de derecho privado, RUT. 76.427.819-4, ambos con domicilio en Avenida Santa Clara 301, oficina 7807, comuna de Huechuraba; y B) don STEVEN MARK COHN LINK, chileno, arquitecto, casado y separado totalmente de bienes, C.I. 10.792.268-7, en representación de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAVISTA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, RUT. 76.079.571-2, ambos con domicilio en Avenida Santa Clara 301, oficina 7807, comuna de Huechuraba, constituyen una Sociedad por Acciones, denominada: "FYTZ CAPITAL SpA". El domicilio: Santiago. El objeto: Será: a) La inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporeales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; b) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporeales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras; c) La prestación por sí, o por intermedio de sus socios de sus dependientes o de terceros, de servicios profesionales en asesorías y consultorías en compras, ventas, dirección y gestión de empresas, recursos humanos, legales, contables, tributarias, financieras, de auditoría, tecnológicas, estudios de mercado y de proyectos, gestión de negocios, estudios de marketing; y, en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- La duración: indefinida. Capital y acciones. \$1.000.000.- y se encuentra dividido en 1.000.000, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas y pagadas en este mismo acto, por los accionistas de la siguiente forma: A) BIRDS LAB SpA, por medio de su representante ya individualizado, suscribe y paga 333.333, por un valor de \$333.333, el que es enterado al contado a la caja social, y B) INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAVISTA S.A., por medio de su representante ya individualizado, suscribe y paga 666.667 acciones, por un valor de \$666.667, el que es enterado al contado en la caja social. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado en este acto.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de Septiembre del año 2024.

CVE 2549363

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl